

ASISTENCIA SOCIAL Y SU ENSEÑANZA EN LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES

Por

MARIA CATALINA TRELLO

Asistente Social

La Asistencia Social es la ciencia que equilibra las medidas preventivas y protectoras para asegurar a la sociedad en general y a sus individuos en particular el desarrollo armónico de todas las posibilidades latentes que signifiquen progreso físico, moral, económico y/o social¹.

La pasión del bien público, el interés altruista por el progreso, el orden y el bienestar humano, si son auténticos, forman la primera base para el desarrollo del trabajo asistencial, el que deberá trascender influyendo en el mejoramiento económico y ambiental nacional, aprovechando para ello el auxilio de otras ciencias o convirtiéndose en su auxiliar, según lo aconsejen las circunstancias.

Tareas de organización, dirección y planteamiento, requieren profundidad en la investigación, firmeza en la interpretación de los antecedentes recopilados y hondura en el estudio de la personalidad humana.

La realización del servicio social para los casos individuales, los distintos grupos sociales y la comunidad, exige el conocimiento de métodos distintos y ágiles enfoques, que deben adaptarse con suma justicia a situaciones diversas, ambientes profundamente distintos y dinámicas sociales cambiantes.

Surge de este planteo la necesidad de los técnicos en la prevención y solución de los problemas sociales que puedan resolver asuntos de tanta envergadura.

La Escuela de Asistentes Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cumple la difícil tarea de formarlos, a través

¹ Definición de la autora.

de clases teóricas e intensivos trabajos prácticos realizados durante los tres años de su curso lectivo.

La obligatoriedad de asistencia a clases en un mínimo de un 75 % y la exigencia del cumplimiento de la totalidad de los trabajos prácticos aseguran la finalidad formativa de la carrera cuya especialidad impide cursarla en forma libre, ya que solamente el contacto diario con la enseñanza eminentemente práctica da efectividad al propósito que se persigue.

Su plan de estudios, en los que se desarrollan las asignaturas "Naciones Generales de Derecho", "Higiene y Medicina Social", "Pedagogía" y "Psicología", en primer año; "Asistencia y Legislación de Menores", "Las Instituciones de Familia en la Legislación Argentina", "Psicopatología" y "Nociones de Economía Social", en segundo, y "Psicología y Técnica Carcelaria", "Instituciones y Servicios de Asistencia Social en la República Argentina" y "Técnica del Servicio Social", en tercero, permite abarcar una amplia enseñanza que comprende conceptos e ideas instrumentales sobre psicología; psicología social, experimental, de la forma, profunda, individual, sus relaciones con la sociología. Conducta humana, emociones, sentimientos y pasiones. La personalidad, la inteligencia, el carácter, los mecanismos de adaptación y técnicas de exploración de la personalidad. También se enseñan en esa misma asignatura las nociones fundamentales del servicio social individual, el de grupos y el de comunidad.

En "Pedagogía" se estudian los procesos de la educación y formación de la personalidad a través de su dinámica y en su relación con las etapas del crecimiento. La intervención social con sus fracasos y sus factores positivos, poniendo especial énfasis en los métodos de diagnóstico e investigación para niños y adolescentes.

En "Nociones Generales de Derecho", luego de desarrollar la introducción a la asignatura, se enfoca, con carácter general y vasto, la enseñanza de la evolución de la democracia, la previsión social, seguros sociales, mutualismo, cooperativismo, el derecho del trabajo y su legislación, el trabajo de los menores y las mujeres con sus características, la familia y el régimen de menores con sus múltiples facetas. Nociones de Derecho Penal, Procesal y Civil, etc.

"Higiene y Medicina Social" abarca el amplio campo de las informaciones generales sobre los problemas médicos, la medicina social y la asistencial, insistiendo especialmente sobre los métodos preventivos y la importancia fundamental de la educación sanitaria. Se tienen también muy en cuenta la higiene industrial y el aspecto médico legal de la invalidez.

Esto en cuanto al primer curso. En el segundo año de estudios, en la materia "Asistencia y Legislación de Menores", se enseñan los conceptos generales sobre la protección al menor, las

características diferenciales, relaciones y finalidades de la asistencia social y la asistencia tutelar. Los elementos específicos de la legislación de menores, los códigos del menor y las bases para una política de protección integral del mismo. Se profundiza en el análisis de la ley 10.903 y la ley 13.341. Se hace la valoración de las relaciones antisociales de los menores y sus factores, las medidas preventivas, educacionales y emendativas, etc.

En "Las Instituciones de Familia en la Legislación Argentina" se abordan los conceptos vistos en primer año en "Nociones Generales del Derecho", relacionados con aquella materia y se ubica el concepto de familia con todas sus interpretaciones en el ámbito jurídico, moral, político, biológico, económico, etc., considerándola como "célula" social y dando importancia fundamental al papel de la mujer dentro de la misma.

Desde los puntos de vista teórico y práctico, se estudia la protección legal de la familia. El divorcio, la nulidad del matrimonio, la adopción, la filiación con todos sus matices, la patria potestad, la tutela y la prestación de alimentos. Todos éstos, puntos de contacto diario en el ejercicio de la futura profesión.

"Nociones de Economía Social" da oportunidad a los alumnos para formarse un criterio general sobre el tema y su ámbito, las fuerzas productivas, y su obligado equilibrio con el consumo, los medios de pago y el precio, con sus derivaciones e incidencias en el medio social y las consecuentes oscilaciones económicas.

Un panorama ágil sobre las clases sociales pone a los futuros asistentes sociales ante la realidad de los estratos existentes y la inmediata necesidad de ejercer su profesión con criterio científico, apartándose definitivamente del concepto de beneficencia.

En la asignatura "Psicopatología" se enseña a detectar las disposiciones activo-afectivas en personalidades normales, anormales o morbosas, las soluciones que deben aconsejar según los casos, la educación de los familiares de los enfermos a los efectos de que sepan cuál es la actitud correcta que deben asumir ante ellos, colaborando así con el facultativo. La higiene mental, las medidas preventivas, el conocimiento de las gestiones previas a la internación, la protección jurídico-legal, y la confección de fichas y encuestas sociales, merecen especial atención.

La materia "Penología y Técnica Penitenciaria" encara en forma general el estudio del Derecho Penal, el delincuente, el delito y la pena; su valoración a través de diferentes doctrinas, la técnica carcelaria y los sistemas penitenciarios, la organización de establecimientos especializados en nuestro país y sus distintas secciones, institutos y anexos. La Política correccional y de protección para el delincuente, la víctima, sus familias y la sociedad y la función de los patronatos.

Las materias afines a los temas asistenciales —cuyos preliminares se van enseñando simultáneamente con las otras asignaturas—

naturas— se desarrollan con amplitud en “Técnica del Servicio Social” e “Instituciones y Servicios de Asistencia Social en la República Argentina”.

Son estas dos asignaturas de singular importancia por ser básicas para el aprendizaje profundo del ejercicio teórico-práctico de la profesión.

Historia y evolución de la asistencia social en Europa, Estados Unidos y en nuestro país, métodos y sistemas para la organización de servicios sociales escolares, en hospitales, tribunales, fábricas, cooperativas, mutualidades, etc. Intercambio de colaboración y relación con puestos sanitarios y servicios auxiliares del interior, adonde no han llegado aún los beneficios de la asistencia social. Enseñanza de administración de servicios, estadísticas, etc. Instituciones asistenciales en el país, sus finalidades, cómo centralizarlas o descentralizarlas o mejorarlas según las necesidades. Formas de redactar encuestas según sus objetivos. Servicio social individual, de grupo y de comunidad. Todo esto, paralelo a la etapa en un establecimiento asistencial de probada eficacia y la presentación de un informe final de tipo “tesis”.

Las clases teóricas, durante los tres años en que se desarrolla el plan de estudios, se complementan con los trabajos prácticos. Estos varían en su enfoque, no solamente según la materia que complementan, sino el año en que se realizan, ya que es muy importante la correlatividad de los mismos que marca simultáneamente un cierto grado de madurez en la comprensión de los problemas.

El aprendizaje prolijo y exhaustivo de los trámites y las gestiones que deberán cumplir en su futura profesión les facilita enormemente su tarea durante la etapa que realizan en su último año de estudios en un establecimiento asistencial, adonde, con la doble supervisión del jefe del servicio social del establecimiento y la del de trabajos prácticos de la escuela, ponen a prueba su capacidad y llevan a cabo la primera práctica integral de la función asistencial.

El personal docente —Delegados, Encargados y Auxiliares de Curso y Jefes de Trabajo Prácticos—, el técnico y administrativo aunan esfuerzos para facilitar la preparación del asistente social, que puede extender su acción, ya egresado, a funciones directivas y de organización.

Las condiciones de ingreso a la carrera son iguales a las básicas que se exigen en cualquier facultad, más un examen de ingreso, común a maestros, bachilleres y peritos mercantiles. Estos últimos deben aprobar —previamente— la asignatura “Psicología General y Aplicada” como equivalencia.

El examen de ingreso consta de dos pruebas escritas. Una, traducción de un texto de francés o inglés (idioma a elección del aspirante). Otra, desarrollo de uno de los cinco temas que se ha-

con saber con anterioridad. Con estos exámenes se trata de detectar la capacidad del aspirante para hacer uso de una fuente informativa extranjera y el grado de síntesis y de redacción en sus respuestas.

El criterio que ha regido para exigir examen de equivalencia a los peritos mercantiles se ha basado en la necesidad de que puedan encarar el estudio de la psicología y la pedagogía que se dicta en el curso del primer año con enfoque especializado, con una base que les permita su comprensión sin tropiezos, ya que durante el plan secundario que han cursado no estudiaron esas disciplinas en ningún momento.

Así es que se les pide nociones fundamentales sobre psicología, el hecho psíquico, los métodos de la psicología, psicometría y las técnicas proyectivas, psicología infantil, diferencial, social, experimental, psicopatología, psicopedagogía, objetos y métodos, las orientaciones de la psicología contemporánea, la conducta, la inteligencia, las emociones y sus relaciones con el instinto, el lenguaje, la personalidad, el temperamento, el carácter y su interrelación en la comunidad.

Los conocimientos exigidos a los peritos mercantiles con el examen de equivalencias y a todos los aspirantes a ingreso con el título de maestro, bachilleres y el antedicho, aseguren el nivel cultural necesario para poder encarar la enseñanza con altura universitaria.

Ya son inapreciables las proyecciones que sobre los distintos grupos sociales y la comunidad tiene la función asistencial: "La profesión del futuro" la mencionan a diario los que desde la función pública y la iniciativa privada recurren cada vez más a menudo a esta ciencia.

Son bienvenidos a la Escuela de Asistentes Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales los aspirantes a esta carrera que estén seguros de su vocación y dispuestos a ejercerla con ética profesional.